



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 15 de setiembre de 2017

VISTO:

Que por Expte. 0037370/2017, la Cdra. Lorena Rosalía Rocamundi solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el corriente año, por la finalización del contrato no docente en relación de dependencia con esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen n° 61180/17 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. en el cual informa que corresponde la liquidación y el pago de los días de licencia anual ordinaria proporcional del año 2017, como así también S.A.C. proporcional por el tiempo trabajado;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la **Cdra. Lorena Rocamundi** (Leg. 52290), el importe correspondiente a 9 (nueve) días hábiles de licencia anual proporcional correspondiente al año 2017, y S.A.C. proporcional que le correspondiera por haber finalizado el contrato no docente en relación de dependencia con esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Cdra. Lorena Rocamundi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 573

/nr